



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Consejo Nacional de Vivienda Policial - COVIPOL
- Referencia:** Auditoría Especial (actual auditoría de cumplimiento), sobre la compra de terrenos para el Comité de Vivienda del “Proyecto Habitacional San José de Charapaqui”
- Informes N°:** EX/EP17/N18-R1, EX/EP17/N18-A1 y EX/EP17/N18 C1.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones que regulan la aprobación y otorgación de préstamos y financiamiento para la adquisición de lotes de terreno a solicitud del Comité de Vivienda San José de Charapaqui.
- Objeto:** El objeto del presente trabajo esta constituido por los documentos que respaldan el financiamiento de la compra de terrenos para el Comité de Vivienda San José de Charapaqui, documentos relativos al pago de impuestos a la transferencia y documentación que respalda el registro del derecho propietario y registro de hipoteca a favor de COVIPOL.

Período auditado: 2010¹ - 2013.

Resultados:

Como resultado de la auditoría se ha establecido los siguientes hallazgos que fue sujeto a procedimiento de aclaración, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

Se observó que el Director Ejecutivo, el Asesor Legal de COVIPOL y la Junta Directiva de COVIPOL omitieron contar con el testimonio de compra y venta del terreno, registrado en Derechos Reales con hipoteca a favor de COVIPOL, no cumplieron con lo previsto en el artículo 8, (De las Garantías – Garantías Real); consecuentemente, no velaron por la conservación del patrimonio de la entidad, puesto que dispusieron el pago del precio del terreno sin garantizar el préstamo otorgado.

Los terrenos a la fecha de emisión del informe de auditoría, no están en posesión de COVIPOL, debido a que se encuentran con asentamientos de viviendas pertenecientes a personas que no son servidores públicos policiales, por tanto, el terreno adquirido no cumplió con el fin previsto de construcción del inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal para albergar a miembros afiliados a COVIPOL.

Emergente de la evaluación a las aclamaciones, justificativos y documentos de descargo presentados por los presuntos involucrados; así como de una valoración complementaria de los hechos ocurridos, se emitió el Informe Ampliatorio N° EX/EP17/N18-A1 al Informe Preliminar N° EX/EP17/N18-R1

¹ La minuta de compra y venta de los terrenos fue suscrita en la gestión 2010, y los hechos analizados fueron hasta la gestión 2013.

En virtud a los descargos presentados y a la falta de presentación de los mismos, corresponde **ratificar** los indicios de responsabilidad civil solidaria establecidos en el Informe Preliminar N° EX/EP17/N18-R1 e Informe Ampliatorio N° EX/EP17/N18-A1, por el importe de Bs6.312.190,00 conforme a lo dispuesto por el artículo 31 inciso c) de la Ley N° 1178, sujetos a la aplicación del artículo 77, de la Ley del Sistema de Control Fiscal, en contra de las personas e importes que se detallan a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	N° de C.I.	Cargo	Importe		Inc. del Art. 77 de la LSCF	
				Bs	Sus		
1	Edgar Simón Carrasco Lavadenz	2320601 LP	Director Ejecutivo de COVIPOL	6.312.190,00	895.346,00	h)	
2	Sophia Angela Mayta Alcocer	4294893 LP	Abogada COVIPOL				
3	Luis Héctor Carvajal Delgado	2534345 LP	Jefe de Asesoría Jurídica de COVIPOL				
4	Juan Pablo Illanes Mamani	4038703 Or.	Supervisor COVIPOL				
5	Luz María Meneses León	3425078 LP	Oficial Social COVIPOL			i)	
6	Oscar Hugo Nina Fernández	664656 OR	Comandante General de la Policía Boliviana y Presidente de la Junta Directiva de COVIPOL			i)	
7	Jhonny Donato Coronel Ayala	2616779 LP	Representante de los Generales y Jefes de la Junta Directiva de COVIPOL				
8	Alejandro Gonzales Nacho	2355011 LP	Representante de los Suboficiales de la Junta Directiva de COVIPOL				
9	Franklin Jhonny Paucara Patty	3331560 LP	Representante de los Clases de la Junta Directiva de COVIPOL				
10	Claudia García Escobar	3520422 OR	Representante de los Policías de la Junta Directiva de COVIPOL				
11	Justiniano Zacarías Herrera Vargas	395001 LP	Representante del Personal Administrativo de la Junta Directiva de COVIPOL				
12	Cornelio Copa Quispe	2411167 LP	Presidente del "COVI Charapaqui"				h)
13	Ingrid Soledad Cuenca Pérez	4810998 LP	Vicepresidente del "COVI Charapaqui"				
14	Wilson Arenas Bautista	4905868 LP	1° Vocal del "COVI Charapaqui"				
15	Ruth Esther Callaumarín Vargas	6180665 LP	2° Vocal del "COVI Charapaqui"				
16	William James Flores Jemio	2691960 LP	Presidente del "COVI Charapaqui"				
17	Dimelsa Cintya Copa Condori (+)	5989150 CBBA	Secretaria de Hacienda del "COVI Charapaqui"				
18	Rodolfo Limachi Limachi	2646689 LP	Primer Vocal del "COVI Charapaqui"				
19	Mario Roberto Mamani Quisbert	4254127 LP	Segundo Vocal del "COVI Charapaqui"				
20	Nelson Calle Sánchez	4863483 OR	Secretario de Actas del "COVI Charapaqui"				
Total				6.312.190,00	895.346,00		



Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial, ahora denominada auditoría de cumplimiento, sobre la aprobación y otorgación de préstamos y financiamiento para la adquisición de lotes de terreno a solicitud del Comité de Vivienda San José de Charapaqui, Gestión 2013, se estableció el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, aspectos que han generado indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar EX/EP17/N18-R1 e Informe Ampliatorio EX/EP17/N18-A1, los cuales se ratifican en el presente informe complementario, por el importe total de Bs6.312.190,00.

---- o ----

